

## *X Feria del Queso, Costumbres y Tradiciones Chanco 2010*

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

La X Feria del Queso, Costumbres y Tradiciones de Chanco, es un evento tradicional-productivo, cuyo objetivo es contribuir a la promoción, comercialización y asociativismo de las diversas mypes de la comuna y las empresas invitadas a nivel nacional.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Promover la producción comunal en sus diversos rubros.

- Fomentar la capacidad emprendedora de los productores locales.
- Difundir las tradiciones del mundo rural de la comuna.
- Generar instancias de conocimiento y encadenamiento productivo entre microempresarios locales y expositores regionales y nacionales.
- Promover el asociativismo de las diversas mypes de la comuna.
- Generar un evento de trascendencia nacional para el fomento productivo, turístico y cultural de Chanco.
- Contribuir a mejorar los actuales canales de comercialización.

#### **GENERALIDADES:**

La X FERIA DEL QUESO, COSTUMBRES Y TRADICIONES CHANCO 2010, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de Febrero de 2010, en el estadio Municipal de Chanco, lo que asegura una gran afluencia de público, sumado a que se realiza en época estival, convocando a la gran masa de turistas que visitan el borde costero de la región del Maule.

#### **ORGANIZACIÓN:**

La organización del evento corresponde a la Ilustre Municipalidad de Chanco, por medio del siguiente staff de producción:

- Equipos Prodesal
- Departamento de Turismo y OMDEL: Sr. Roberto Jara

#### **CONVOCATORIA:**

- La participación se realizará por medio de la "postulación" de las mypes a través del envío de la Ficha de Participación.
- Podrán postular todos los rubros productivos de la comuna, teniendo mayor preferencia la producción tradicional-artesanal.
- Se invita también a productores nacionales bajo el concepto tradicional-artesanal.
- Podrán participar además empresas de otros rubros que envíen sus postulaciones, las que quedarán sujeta a evaluación del Equipo de Producción.

## **PARTICIPACION:**

- Las mypes interesadas en participar deberán llenar y enviar la FICHA DE POSTULACION.
- ***El plazo de postulación vence el día 31 de enero de 2010, a las 24:00 horas.***
- La sola presentación de la Ficha de Participación implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases.
- Se entenderá aceptada tal postulación cuando oficialmente se le comunique por parte de la Organización. Fecha de confirmación 12 de febrero de 2010.
- Las postulaciones fuera de plazo serán estudiadas por la Organización, y su aceptación dependerá de la relevancia y pertinencia del expositor, capacidad de espacio y participación en versiones anteriores del evento.
- Los expositores que realicen venta a público deberán contar con los permisos respectivos del SII y/o con la autoridad sanitaria, según corresponda.
- Todo expositor deberá cancelar los derechos municipales.
- En eventualidad de que la Feria sea afectada por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar a los expositores.
- No serán responsabilidad de la organización los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los expositores durante el desarrollo de la feria.
- En caso de suspensión o aplazamiento de la feria por motivos de fuerza mayor, desordenes, temporales o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, no serán devueltos los montos cancelados ni comprometidos de pago.
- El incumplimiento de los plazos establecidos y de los pagos respectivos libera al Organizador de todo compromiso y responsabilidades en la asignación de los espacios.
- Los gastos del traslado y alimentación son por cuenta y cargo de los participantes. Como así también los gastos de envío, transportes y retorno de las piezas.

## **FUNCIONAMIENTO GENERAL:**

- Los stands serán en base a toldos de 3x3 mts., aportados por el Municipio sólo cuando no posea el expositor. Se solicita a los expositores que lo indiquen en la ficha de Postulaciones.
- Cada expositor debe traer la implementación de apoyo y/o montaje de sus productos.
- Traslado de Expositores: Por cuenta propia.
- La alimentación será por cuenta de cada expositor
- El recinto ferial estará dispuesto para los expositores a partir de las 16:00 hrs del día jueves 18 de febrero, para efectos de montaje y ornamentación de los stands.
- Los expositores podrán ocupar su lugar asignado hasta el día Lunes 22 de febrero, hasta las 10.00 hrs. Quienes no se presenten a la hora límite señalada perderán el derecho sobre el espacio asignado, como así también los pagos realizados.

- El horario de arreglo, mantención, carga y descarga de mercaderías u otros a los stands, será de 08:00 a 09:00 hrs los días de la feria.
- La inauguración de la Feria será el día viernes 19 de febrero de 2010, a las 12:00 horas.
- El funcionamiento de la Feria al público desde el día viernes 19 de febrero, a las 12:00 hrs., hasta el día domingo 21 de Febrero a las 20:00 hrs.
- El horario de atención de los stands será desde las 10.00 hrs. hasta las 20.00 hrs., de cada día de exposición.
- La organización asignará a los expositores su respectiva ubicación, a partir de dos días hábiles antes de la fecha y hora de inauguración de la Feria.
- El responsable y/o titular deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

### **SERVICIOS PROVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN:**

La Organización proveerá de los siguientes recursos y servicios a los expositores:

- Mantención de las instalaciones.
- El mobiliario como sillas y mesas serán provistas por la Organización.
- Alojamiento: Aporte Municipal para acoger a expositores externos a la comuna de Chanco. Se solicita a los visitantes que harán uso de éste beneficio traer saco de dormir y/o sábanas, e indicarlo en la Ficha de Postulación.
- Campaña de difusión radial, prensa, impresos e internet por cuenta del Municipio.
- Iluminación general.
- Electricidad de los stand (solicitado con anterioridad)
- Limpieza general de áreas comunes
- Estacionamiento
- Vigilancia de áreas comunes
- Personal de vigilancia general, responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos, hurtos y/o roturas de las piezas expuestas.
- Credenciales: éstas son personales e intransferibles y el uso indebido de las mismas faculta a la Organización a retirarlas y perder el acceso a los espacios y servicios provistos para los expositores.
- Seguridad general de los módulos durante las noches.
- Se desarrollarán eventos artísticos y culturales que permitan atraer a un mayor público.

### **OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES.**

- Conocer y respetar las indicaciones estipulaciones en las presentes Bases.
- Se prohíbe producir cualquier tipo de deterioro en las instalaciones de la Feria.
- Cada participante deberá comunicar a la Organización cualquier deterioro que pudiera existir en su espacio asignado.
- Perderán todos sus derechos y serán retirados de la Feria aquellos participantes que: Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- Se prohíbe exponer o vender piezas que no hayan sido postuladas y/o autorizadas por el jurado de admisión.
- Se debe cumplir con los horarios establecidos.

- Se expulsarán de la Feria a los expositores que asuman actitudes reñidas con la ética y/o con el correcto comportamiento social, tanto con el personal, equipo de producción, otros expositores, autoridades y/o público en general.
- Todo participante deberá tomar las medidas necesarias, en lo referente a su cobertura de salud, ya que la Organización no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica: por Ej.: hospitalización, consultas especializadas, medicamentos, etc.
- Las situaciones de extrema gravedad serán denunciadas a Carabineros de Chile.
- La I. Municipalidad de Chanco, a través de sus Profesionales responsables, son los encargados de hacer cumplir el presente reglamento General y esta facultado para hacer aplicar las medidas que se estime conveniente.

### **VALORES:**

La entrada general al público es gratuita.

Los valores del stand son:

- Mypes locales (comuna de Chanco): gratuito.
- Mypes externas: \$40.000.
- Stand empresas: \$60.000.
- Ventas de Jugos Naturales \$75.000
- Churros y similares: \$100.000
- Cocinerías \$150.000

Fecha de pago: Desde el 13 de febrero hasta las 10:00 horas del día 19 de febrero.

» Toda solicitud de participación que no registre el pago del espacio solicitado al momento de iniciarse el montaje de la Feria, se considerará anulada y el solicitante perderá todo derecho a reclamo y como así también los importes abonados a la fecha.

El pago anticipado del STAND dará derecho al expositor a la elección del espacio con anticipación.

### **CLAUSURA Y CIERRE:**

- Como actividad de cierre de la Feria, la Alcaldesa visitará y hará entrega a cada uno de los stands, Diploma de Participación, durante las horas de la tarde del día domingo.
- Los expositores están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos de stand, y devolver el espacio y lo provisto por el Comité Organizador en perfectas condiciones.
- El desarme, desmontaje y retiro de productos y materiales se realizará desde el día domingo (último día de la feria), a partir de las 21:00 horas, y hasta el Lunes 22 de Febrero de 09.00 a 17.00 hrs.
- No se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de la hora de cierre determinada oficialmente de la Feria.
- Se recomienda además la presencia del expositor o su colaborador en el stand en los horarios autorizados para el desarme ya que la seguridad queda bajo total responsabilidad del expositor.

**POSTULACIONES:**

Las consultas y postulaciones deberán ser enviadas a PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) Sr. Eduardo Gallardo Villalobos, al fax: 073-551047, 627792 ó al mail: [prodesal3@chanco.cl](mailto:prodesal3@chanco.cl)

Cualquier situación que no señalada en las presentes bases será estudiada y resuelta por el staff de producción.

**VIVIANA DIAZ MEZA**

***Alcaldesa  
I. Municipalidad de Chanco***

Chanco, ENERO de 2010.-



## FICHA DE POSTULACION

### X FERIA DEL QUESO, COSTUMBRES Y TRADICIONES CHANCO 2010

#### 1. EXPOSITOR

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

#### 2. EMPRESA

Nombre empresa: \_\_\_\_\_

Rubro: \_\_\_\_\_

Participación versiones anteriores (año): \_\_\_\_\_

Productos a exponer (adjuntar fotos):

Materiales y Técnicas empleadas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### 3. SERVICIOS SOLICITADOS:

Electricidad en stand: \_\_\_\_\_

Alojamiento: \_\_\_\_\_

Agua: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

**Esta ficha debe ser presentada hasta el 31 de Enero de 2010, la firma da conformidad con las bases generales, que declara conocer, respetar y cumplir totalmente bajo su responsabilidad.**